

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.*

Subasta de 52 vehículos, el día 12 de junio de 1968, a las diez horas. Visita, días laborables del 5 al 11 de junio.

Acta y normas, en el tablón de anuncios del P. M. M. (Cea Bermúdez, 5, Madrid) y Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda).

Pliegos, hasta las doce horas del día 11 de junio de 1968.  
2.825-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Cáceres.*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.071.078 pesetas.

La fianza provisional, a 241.422 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado,

en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.765-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de agua de Villalpando (Zamora).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.963.665 pesetas.

La fianza provisional, a 39.273 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta, son los que siguen:

##### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.764-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 5.720.000 pesetas.

La fianza provisional, a 114.400 pesetas. El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso*

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del

proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.754-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de replanteo previo del abastecimiento conjunto de agua a Bujalance y Aldea de Morente (Córdoba).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 28.000.000 pesetas.

La fianza provisional, a 567.485 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos. El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento na-

cional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ....., (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.ª *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.755-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua a Tarifa (Cádiz).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 14.052.585 pesetas.

La fianza provisional, a 281.052 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presen-

tar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.756-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de depósitos y red de distribución de agua, saneamiento y estación depuradora del pueblo de Maribáñez (Sevilla).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 10.941.768 pesetas.

La fianza provisional, a 218.835 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.757-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acoplamiento de la válvula y compuerta a las tuberías proyectadas para la central hidroeléctrica del embalse de Gabriel y Galán (Cáceres).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.580.902 pesetas.

La fianza provisional, a 91.618 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.<sup>a</sup> **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-

volución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.758-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de desagües y almenaras complementarios en los canales y acequias de la margen derecha del río Alagón (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.416.207 pesetas.

La fianza provisional, a 228.324 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre (propio o de .....) (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.<sup>a</sup> **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre

del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.<sup>a</sup> **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.759-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de desagües y almenaras complementarios en los canales y acequias de la margen izquierda del río Alagón (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.386.429 pesetas.

La fianza provisional, a 147.729 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expe-

dido en ..... actuando en nombre (propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 3.

3.<sup>a</sup> *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.760-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de depósitos y red de distribución de agua, saneamiento y estación depuradora del pueblo El Trobal (Sevilla).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 16.300.053 pesetas.

La fianza provisional a 326.001 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre (propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.<sup>a</sup> *Proposiciones*: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios*: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra

una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> *Reintegro*: Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo*: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación*: Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta*: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.761-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de depósitos y red de distribución de agua, saneamiento y estación depuradora del pueblo de Pinzón (Sevilla).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 9.714.910 pesetas.

La fianza provisional, a 194.298 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... actuando en nombre (propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. E: sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.762-A.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de depósitos y red de distribución de agua, saneamiento y estación depuradora del pueblo de Chapatales (Sevilla).*

Hasta las trece horas del día 19 de junio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.827.397 pesetas.

La fianza provisional, a 156.548 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la

citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de junio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ..... calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., actuando en nombre (propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad Mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya de-

volución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, V. Oñate.—2.763-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carbón para su central térmica y Pabellón de Gobierno para la temporada de 1968-69.*

La Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid anuncia subasta para el suministro de carbón para su central térmica y Pabellón de Gobierno para la temporada de 1968-69, según los pliegos de condiciones que podrán examinarse en el Pabellón de Gobierno de la Junta (Moncloa) todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

La apertura de pliegos se efectuará en sesión pública por la Mesa de contratación el día 12 de junio, a las once de la mañana.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Secretario-Administrador.—2.672-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Aragoneses (Segovia).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y colectores en Aragoneses (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón novecientos treinta mil setecientos cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos (1.930.752,25 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (José Zorrilla, 137), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de junio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil seiscientos quince pesetas con cuatro céntimos (38.615,04 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 14 de junio de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 16 de mayo de 1968.—El Director general, P. D.—2.723-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos secundarios en Santiago de Reigosa (Pastoriza-Lugo).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos secundarios en Santiago de Reigosa (Pastoriza-Lugo).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con trece céntimos (1.862.643,13 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Lugo (Gil Yuste, 12-14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 21 de junio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil doscientas cincuenta y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (37.252,86 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 14 de junio de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de

....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 18 de mayo de 1968.—El Director general, P. D.—2.722-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta pública de maquinaria agrícola usada.*

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de repuestos.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), Parque de Maquinaria Agrícola (camino de Hormiguera, Vallecas (pueblo), Madrid) y en todas las oficinas de las Delegaciones del Instituto en la Península.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada a partir de la publicación de este anuncio en los terrenos del Parque de Maquinaria del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (pueblo), Madrid, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid).

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 2 de julio de 1968. La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid). Dará comienzo a las diez horas de la mañana del día cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, P. D.—2.789-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Mancha Real.*

La excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 15 de abril pasado acordó que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación de calles en Mancha Real, por un importe de 600.000 pesetas, que constituirá el tipo de licitación, haciéndose constar que los proyectos con sus planos y demás documentación se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de la Secretaría oficial

de la Diputación, desde las nueve treinta a las trece horas.

El pago del remate se hará efectivo con cargo al Plan Especial de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales para el bienio 1967-68 por certificaciones mensuales de obra ejecutada expedida por el Director técnico de la misma.

La garantía provisional para optar a esta subasta se prestará en metálico o en valores públicos en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén, y estará representada por 12.000 pesetas.

La garantía definitiva estará constituida por el 4 por 100 sobre la cantidad en que resulte el remate.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio provincial a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ... de ... años de edad, natural de ... provincia de ... domiciliado a efectos de notificaciones en ... provincia de ... calle ... número ... en posesión del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... de ... de ... en nombre propio (o en representación de ... lo que acredita con ...), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas relativo a la subasta de las obras de ... se compromete a efectuar las obras con estricta sujeción al pliego y proyecto redactado al efecto en la cantidad total de ... (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 14 de mayo de 1968.—El Presidente.—2.647-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Zamora referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de veintiséis viviendas en el solar propiedad de esta Diputación, sito en la calle de San Torcuato, de esta ciudad.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de 8 de los corrientes, se publican las bases para la construcción de veintiséis viviendas en el solar propiedad de esta Diputación, sito en la calle de San Torcuato, de esta ciudad, siendo el tipo de licitación de 11.642.858,32 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán con arreglo al modelo oficial que al final se inserta en la Secretaría de este Organismo y en horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a su apertura al día siguiente hábil, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

El expediente queda expuesto en esta Secretaría para examen de los interesados.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle de ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 56, de fecha 8 de mayo de 1968, y «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., de la subasta convocada por la

Diputación Provincial de Zamora, para la construcción de viviendas en la calle de San Torcuato, según proyecto redactado al efecto, me comprometo a realizar las obras de construcción de viviendas en la cantidad de ..... (en letra y número) con arreglo al proyecto que sirve de base a la subasta y aceptando el mismo y los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zamora, 14 de mayo de 1968.—El Presidente, Arturo Almazán Casaseca. 2.650-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Burriana por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de un camión-volquete adaptado al servicio de recogida de basuras.**

**Objeto:** Adquisición de un camión-volquete adaptado al servicio de recogida de basuras.

**Tipo de licitación:** Quinientas treinta y cinco mil pesetas, a la baja.

**Pliegos:** Se presentarán dos con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para adquisición de un camión volquete». El primero se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica», este último con arreglo al modelo que al final se inserta. Ambos debidamente reintegrados.

**Garantías:** La provisional será de diez mil setecientas pesetas. La definitiva, del cuatro por ciento del precio de remate.

**Plazos:** Veinte días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentación de proposiciones. La apertura de pliegos del primer período se celebrará el día siguiente al último de este plazo. La del

segundo período se anunciará reglamentariamente.

Todos los plazos se entienden referidos a días hábiles.

El pliego de condiciones y Memoria técnica estarán expuestos en Secretaría municipal, los días laborables y horas de oficina.

Este concurso-subasta no precisa autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle (o plaza) de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones que se exigen para el suministro al Ayuntamiento de Burriana de un camión-volquete adaptado al servicio de recogida de basuras, se comprometo a suministrarlo, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige el concurso-subasta, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Como forma de pago propone la siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Burriana, 18 de mayo de 1968.—El Alcalde, José Monsonis Alfonso.—2.685-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tolosa por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de un tramo de línea subterránea en alta tensión (5.000 V.) y de una caseta de transformación de 5.000/220-127 V., 400 KVA., en un bajo de las Escuelas Pías, de esta villa.**

A las doce horas del primer día hábil siguiente a los diez, también hábiles, posteriores a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se ce-

lebrará en la Casa Consistorial el acto de apertura de las pliegos que se presenten para tomar parte en la subasta convocada para la ejecución de las obras de instalación de un tramo de línea subterránea en alta tensión (5.000 V.) y de una caseta de transformación de 5.000/220-127 V., 400 KVA., en un bajo de las Escuelas Pías, de esta villa.

El tipo de licitación es el de 632.194,55 pesetas.

La instalación deberá estar terminada en el plazo de dos meses.

La fianza provisional que se exigirá a todos los licitadores asciende a 15.805 pesetas. La definitiva se elevará al 5 por 100 del precio de adjudicación.

El proyecto, los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas municipales.

Las proposiciones se presentarán durante los expresados diez días y hasta las trece horas del día anterior a la apertura de pliegos en la Secretaría y se ajustarán al modelo que se insertan al pie.

Están consignados los créditos necesarios para atender el pago de estas obras y obtenidas las autorizaciones correspondientes.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., de profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras a que se contraen los referidos pliegos con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Tolosa, 16 de mayo de 1968.—El Alcalde, 2.664-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### GERONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Nicolás Gerardus Hubertus Ubachs, cuyo último domicilio conocido era en Maastrich (Holanda), inculcado en el expediente número 56 de 1968, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 2.081 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de junio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con

el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Gerona, 17 de mayo de 1968.—El Secretario.—3.177-E.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de FISESA, Camps y Agell, Juan Ferrer Canales, con últimos domicilios conocidos en Barcelona, que fueron calle Maestro Nicolau, París, número 140, y travesera de las Cortes, 284, respectivamente, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 3 de junio de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 348 de 1967, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—El Secretario.—3.186-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### CACERES

##### Sección de Industria

##### Rectificación AT-1555

El punto de origen de la línea a 13,2 KV. para un centro de transformación de 50 KVA. en la finca «Salamanca» de Pasarón, solicitada por don Lorenzo González Avilés, cuyas notas de información pública fueron insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 6 y 2 de febrero pasado y periódico «Extremadura» del día 1 de dicho mes, debe entenderse rectificado. En lugar de la línea de servicio a Tejada de Tiétar del distribuidor don Amancio Paniagua Sánchez será desde el último poste dentro del término de Tejada de la línea Tejada-Pasarón de «Electra de Extremadura, S. A.».

La petición comprende la autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, plaza de América, 3.

Cáceres, 18 de mayo de 1968.—El Delegado provincial.—1.824-B.